



Tegucigalpa, M.D.C., 2 de Diciembre de 2011

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

“SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS ACUERDO NÚMERO: 1749 Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Noviembre de 2011 EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que el Licenciado **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas por Acuerdo de Delegación 1741, estará ausente de sus funciones por Viaje Oficial a la Ciudad de San Salvador, El Salvador, con el propósito de **PARTICIPAR EN REUNION PRESENCIAL COSEFIN - COMIECO** el día Viernes 2 de Diciembre de 2011. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en la Licenciada **EVELYN LIZETH BAUTISTA GUEVARA**, Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, la Titularidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo por el día Viernes 2 de Diciembre de 2011. **SEGUNDO:** La delegada es responsable de la función delegada. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON SECRETARIO DE ESTADO POR LEY (FYS) CARLOS ROBERTO MIDENCE RIVERA SECRETARIO GENERAL POR ACUERDO DE DELEGACION NO. 1747 .”**

Atentamente,



CARLOS ROBERTO MIDENCE RIVERA
SECRETARIO GENERAL POR ACUERDO DE
DELEGACION NO. 1747

/elp.